



Municipalidad de la Unión, Copán



Sinthia Yulissa Erazo
Regidor No. 4

Fernando Trigueros Pérez
Regidor No. 5

Juan Angel Alvarado Villanueva
Regidor No. 7.



Odalis Marily Yanez Posadas
Secretaria Municipal.

ACTA No. 05 - 2020

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, del Municipio de La Unión, Copán, el día Martes 04 de Febrero del año Dos Mil Veinte, en el local que ocupa esta Municipalidad, Presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, presente también la Vice Alcaldesa Señora Sonia María Lara y los Señores Regidores por su orden: Regidor No. 1 Henry Milthon Tábara Chinchilla, Regidor No. 2 Rafael López Guevara, Regidor No. 3 Lilian Merari Miranda, Regidor No. 4 Sinthia Yulissa Erazo, Regidor No. 5 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No. 6 Ricardo Portillo Guevara, Regidor No. 7 Juan Ángel Alvarado Villanueva, Regidor No. 8 Belkis Elizabeth Miranda y la Secretaria Municipal que da fe. El Suscrito Alcalde Municipal que Autoriza Abierta la Sesión a las 9:00 a.m. se procedió de la siguiente forma: PUNTO No. UNO: Lectura y Aprobación de Actas Anteriores. PUNTO No. Dos: Participación de Tesorera Municipal La Señora Esly Samori Trigueros. Tesorera Municipal, presenta a la Corporación Municipal el Informe Financiero correspondiente del 01 al 31 de Enero del año 2020, el cual se resume de la manera siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Saldo Inicial Según Banco	1,734,397.11



Ingresos Según Sistema SAMI	6,501,134.35	
Egresos Según Sistema SAMI	4,079,870.60	
Saldo Final al 31 de Enero 2020	9,167,616.31	
Según Banco		

La Honorable Corporación municipal, agradece a la Tesorera y da por bien recibido el informe. PUNTO No. TRES: Participación de Jefe de Control de Presupuesto. La Señorita Dilcia Yarely Miguel, nueva Jefe de Control de Presupuesto, se presenta ante la Corporación Municipal, para dar a conocer un informe donde detalla la manera en que encontró la oficina al momento de recibirla, esto debido a que no encontró ninguna documentación, ningún archivo en la computadora y ningún tipo de material de oficina, por lo que la Honorable Corporación Municipal, ACUERDA, realizar de manera inmediata la compra del material y equipo que se necesite para el buen funcionamiento de dicha oficina. PUNTO No. CUATRO: Participación de Auditor Municipal; El joven Denis Gustavo Morales Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal, el Informe donde da a conocer de manera detallada todas las actividades que él ha realizado en su Departamento durante el mes de Enero del año 2020, a la vez, presenta el Informe Sobre Dictamen de Rendición de Cuentas año 2019, donde manifiesta que la Rendición de cuentas correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, fue elaborada en los formatos para tal efecto por el Tribunal Superior de Cuentas, Justicia, Gobernación y Descentralización, utilizando para ello las 14 Formas, comprobando que la información contenida es congruente entre las formas y su sumatoria es correcta, reflejando la situación financiera de la Municipalidad, por lo que la Corporación Municipal, da por bien recibidos dichos informes. PUNTO No. CINCO: Solicitud:



La Secretaría Municipal, procede a la lectura de Solicitud enviada por la Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer, donde dan a conocer la Mega Colecta DAR PARA SALVAR, en su quinta edición, a realizarse el día Sábado 15 de Febrero del presente año, la cual tiene como meta recaudar 5 millones de Lempiras, por lo que invitan a la Municipalidad a formar parte de esta campaña, con el Patrocinio en efectivo de su marca, por lo que la Honorable Corporación Municipal ACUERDA que estarán analizando mas a Fondo la propuesta y posteriormente estarán dando a conocer con cuanto patrocinarán.

PUNTO No. SEIS: ASUNTOS VARIOS: 1) Convenio entre la Municipalidad y el Patronato del Barrio La Colonia: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, sobre el Convenio celebrado entre la Municipalidad y el Patronato del Barrio La Colonia, del Casco urbano de La Unión, Copán, por la Cantidad de CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.130,500.00) los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del Patronato, correspondiente al mes de Febrero de 2020.

2) Convenio entre Municipalidad y Comité Ambientalista: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, sobre el Convenio celebrado entre la Municipalidad y Comité Ambientalista de la Comunidad de Azawalpa, La Unión, Copán, por la cantidad de Diez MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000.00) para el mes de Febrero y la Cantidad de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,000.00) correspondiente al mes de marzo de 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de Funcionamiento del Comité.

3) Convenio entre Municipalidad e ITSAT: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y el Instituto Serafín Antonio Tabora, del Casco Urbano de La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 61,500.00) los



cuales serán invertidos para gastos de funcionamiento del Instituto, correspondiente del mes de (Noviembre) Febrero al mes de Noviembre del 2020. 4) Convenio entre Municipalidad y Centro Básico Profa. Olga Ondina López: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y el Centro Básico profa. Olga Ondina López, del Casco Urbano, de La Unión, Copán, por la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.52,000.00) Mensuales las cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del Centro Básico, correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre de 2020 y un subsidio de SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.6,000.00), correspondiente al mes de diciembre de 2020. 5) Convenio entre Municipalidad y Escuela Ramón Rosa: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Escuela Ramón Rosa de la Comunidad de El Ladrillo, La Unión, Copán, por la cantidad Mensual de SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.6,000.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre de 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de la Escuela. 6) Convenio entre Municipalidad y Patronato de La Ceibita: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y el Patronato de la Comunidad de La Ceibita, La Unión, Copán, por la cantidad de DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12,000.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Abril y un subsidio Mensual de SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.6,000.00), correspondiente del mes de mayo al mes de noviembre de 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del Patronato. 7) Convenio entre Municipalidad y Jardín de Niños Guillermina Tabora: El Señor Alcalde



Municipal rinde informe a la Corporación, Sobre el Convenio Celebrado entre la Municipalidad y El Jardín de Niños Guilleminga Tábor, de la Comunidad de San Andrés Minus, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de DIEZ MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,500.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre de 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del Jardín de Niños : 8) Convenio entre Municipalidad y Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niños Lunitas Juguetonas: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación Municipal, Sobre el convenio Celebrado entre la Municipalidad y la Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niños Lunitas Juguetonas de la Comunidad de Los Cedros, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de TRECE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 13,000.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre de 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento de la Sociedad de Padres de Familia. 9) Convenio entre Municipalidad y Patronato de La Arena: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, Sobre el convenio Celebrado entre la Municipalidad y el Patronato de la Comunidad de La Arena, La Unión, Copán, por la Cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 7,500.00) correspondiente al mes de Febrero y un Subsidio Mensual de TRECE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 13,500.00), correspondiente del mes de Marzo al mes de Noviembre del año 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del Patronato. 10) Convenio entre Municipalidad y Jardín de Niños Nimia Vaguedano: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Jardín de Niños Nimia Vaguedano de la Comunidad de Santa Cruz, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de DOCE MIL



QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 12,500.00), Correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre del año 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de Funcionamiento del Jardín de Niños. 11) Convenio entre Municipalidad y Centro Básico Juan Lindo: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y el Centro Básico Juan Lindo de la Comunidad de Santa Cruz, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 31,500.00), Correspondiente del mes de Febrero al mes de Abril de 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de Funcionamiento del Centro Básico. 12) Convenio entre Municipalidad y la Escuela Francisco Morazán: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, Sobre el Convenio Celebrado entre la Municipalidad y la Escuela Francisco Morazán de la Comunidad de Buena Vista, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de TRECE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 13,500.00), Correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre de 2020, el cual será invertido exclusivamente para gastos de Funcionamiento de la Escuela. 13) Convenio entre Municipalidad y la Escuela José Trinidad Reyes: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, Sobre el Convenio Celebrado entre la Municipalidad y la Escuela José Trinidad Reyes, de la Comunidad de San Miguel, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 12,000.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Abril de 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de Funcionamiento de la Escuela. 14) Convenio entre Municipalidad y Patronato de Azacualpa: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, Sobre el Convenio Celebrado entre la Municipalidad y el Patronato de la Comunidad de Azacualpa, La Unión, Copán, por



la Cantidad Mensual de CINCUENTA y TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.53,500.00), Correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre del año 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de Funcionamiento del Patronato. -

15) Convenio entre Municipalidad y Centro de Educación Básica Juan Pablo Villanueva: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, Sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y El Centro de Educación Básica Juan Pablo Villanueva de la Comunidad de San Andrés Minas, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de VEINTICUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.24,000.00) los cuales serán invertidos para gastos de Funcionamiento del Centro Básico, correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre del año 2020. 16) Convenio entre Municipalidad y Escuela Pompilio Ortega: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, Sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Escuela Pompilio Ortega de la comunidad de El Kelix, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 8,500.00), los cuales serán invertidos para gastos de Funcionamiento de la Escuela, correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre del año 2020. 17) Convenio entre Municipalidad y Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niños República de Honduras: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, sobre el Convenio celebrado entre la Municipalidad y la Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niños República de Honduras, del Barrio Los Arroyos, del Casco urbano de La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.3,000.00) correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre de 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de Funcionamiento de la Sociedad de Padres de Familia. 18) Convenio entre Municipalidad



y Escuela El Progreso: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, Sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Escuela El Progreso del Barrio Los Arroyos, del Casco Urbano, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de DIECISIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 17,500.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre de 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Escuela. 19) Convenio entre Municipalidad y Jardín de Niños Humberto Alvarado García: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, sobre el convenio Celebrado entre la Municipalidad y el Jardín de Niños Humberto Alvarado García, del Casco urbano de La Unión, Copán, por la Cantidad de TRECE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 13,000.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre del año 2020, los cuales serán invertidos para gastos de funcionamiento del Jardín de Niños. 20) Convenio entre Municipalidad y Jardín de Niños Corazoncitos Alegres: El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal, sobre el convenio Celebrado entre Municipalidad y el Jardín de Niños Corazoncitos Alegres, de la Comunidad de San Miguel, La Unión, Copán, por la Cantidad de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,000.00), el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento del Jardín de Niños, correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre del año 2020. 21) Convenio entre Municipalidad y Patronato de El Cedro La Bufo: El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal, sobre Convenio celebrado entre Municipalidad y El Patronato de la Comunidad de El Cedro La Bufo, La Unión, Copán por la Cantidad de DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,000.00) el cual será invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del Patronato, correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre



Municipalidad de la Unión, Copán



bre del año 2020. 22) Convenio entre Municipalidad y Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niños Humberto Barnica Milla: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, Sobre el Convenio Celebrado entre la Municipalidad y Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niños Humberto Barnica Milla, de la Comunidad de El Kelix, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.7,500.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre de 2020.

23) Convenio entre Municipalidad y Jardín de Niños Solecitos Alegres: El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal, Sobre el convenio Celebrado entre Municipalidad y Jardín de Niños Solecitos Alegres de la Comunidad de El Trigo, La Unión, Copán, por la Cantidad de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,500.00), correspondiente al mes de Febrero de 2020 y un Subsidio Mensual de OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 8,500.00) correspondiente del mes de Marzo, al mes de Noviembre de 2020, el cual será usado exclusivamente para gastos de funcionamiento del Jardín de Niños.

24) Convenio entre Municipalidad y Sociedad de Padres de Familia de la Escuela El Esfuerzo: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación Sobre el Convenio Celebrado entre la Municipalidad y la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela El Esfuerzo de la Comunidad de El Junco, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.9,500.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre de 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Sociedad de Padres de Familia.

25) Convenio entre Municipalidad y Escuela Marco Aurelio Soto, de la Comunidad de El Trigo, La Unión, Copán: El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal Sobre convenio celebrado entre Municipalidad y la



Escuela Marco Aurelio Soto, por la Cantidad de SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,000.00) correspondiente al mes de Febrero de 2020 y la Cantidad Mensual de DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 12,000.00), correspondiente del mes de Marzo al mes de Noviembre del año 2020, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la escuela. 26) Convenio entre Municipalidad y Patronato de Las Monas: El Señor

Alcalde informa a la Corporación Municipal, sobre convenio celebrado entre Municipalidad y el Patronato Pro Mejoramiento, de la Comunidad de Las Monas, La Unión, Copán, por la Cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 4,000.00) Mensuales, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento del Patronato, correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre de 2020. 27) Convenio entre Municipalidad y Sociedad de Padres de Familia de Jardín de Niños Corazones del

Saber: El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal, sobre convenio celebrado entre Municipalidad y la Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niños Corazones del Saber de la Colonia Gracias a Dios, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de SEIS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,800.00), el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Sociedad de Padres de Familia, correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre de 2020.

28) Convenio entre Municipalidad y Sociedad de Padres de Familia de la Escuela José Antonio Trigueros: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela José Antonio Trigueros, de la Comunidad de La Laguna, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 12,000.00), correspondiente del mes de



Febrero al mes de Noviembre del año 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Sociedad de Padres de Familia. 29) Convenio entre Municipalidad y Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niños Estrellitas Felices: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y (el Jardín de Niños) Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niños Estrellitas Felices de la Comunidad de El Junco, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de DIECISIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 17,500.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre del año 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Sociedad de Padres de Familia. 30) Convenio entre Municipalidad y Patronato de Suptes Arriba: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y el Patronato de la comunidad de Suptes Arriba, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,000.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre del año 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del Patronato. 31) Convenio entre Municipalidad y Jardín de Niños Josefa Lastiri de Morazán: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y el Jardín de Niños Josefa Lastiri de Morazán, de la Comunidad de El Corpus, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,000.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre de 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del Jardín de Niños. 32) Convenio entre Municipalidad y Jardín de Niños Ramón Rosa: El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación,



-ción, Sobre el Convenio Celebrado entre la Municipalidad y el Jardín de Niños Ramón Rosa de la Comunidad de Azucualpa, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de DIECISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 16,000.00), Correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre del año 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de Funcionamiento del Jardín de Niños. 33) Convenio entre Municipalidad y Escuela José Ernesto Alvarado: El Señor Alcalde Municipal, informo sobre el Convenio realizado entre la Municipalidad y la Escuela José Ernesto Alvarado de la Comunidad de Las Monjas, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,500.00), Correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre de 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de Funcionamiento de la Escuela. 34) Convenio entre Municipalidad y Patronato de Las Minitas: El Señor Alcalde Municipal, informa a la Corporación, Sobre el convenio realizado entre la Municipalidad y el Patronato de la Comunidad de Las Minitas, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 4,000.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre de 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de Funcionamiento del Patronato. 35) Convenio entre Municipalidad y Jardín de Niños Caritas Felices: El Señor Alcalde Municipal, informa a la Corporación, Sobre el convenio realizado entre la Municipalidad y el Jardín de Niños Caritas Felices de la Comunidad de El Palanito, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,000.00), Correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre de 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de Funcionamiento del Jardín



de Niños. 36) Convenio entre Municipalidad y Patronato de El Palania: El Señor Alcalde Municipal, informa a la Corporación, Sobre el convenio Celebrado entre la Municipalidad y el Patronato de la Comunidad de El Palania La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de DIECISIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.17,000.00) correspondiente del mes de Febrero al 15 de Marzo de 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de Funcionamiento del Patronato. 37) Convenio entre Municipalidad y Escuela Ramón Rosa: El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación, Sobre el convenio realizado entre la Municipalidad y la Escuela Ramón Rosa, de la Comunidad de La Arena, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.6,000.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre del año 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de Funcionamiento de la Escuela. 38) Convenio entre Municipalidad y Patronato de Plan de María: El Señor Alcalde Municipal, informa a la Corporación, Sobre el convenio realizado entre la Municipalidad y el Patronato de la Comunidad de Plan de María, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.3,000.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre del año 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de Funcionamiento del Patronato. 39) Convenio entre Municipalidad y Patronato de Barrio Los Arroyos: El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal Sobre convenio celebrado entre Municipalidad y Patronato del Barrio Los Arroyos del Casco Urbano de La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.60,000.00) el cual será invertido exclusivamente para gastos de Funcionamiento del Patronato, correspondiente del mes de Febrero al 15 de marzo del año 2020. 40) Convenio entre Municipalidad



y Patronato de El Sitio: El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal, Sobre Convenio celebrado entre Municipalidad y Patronato de El Sitio, La Unión, Copán por la Cantidad Mensual de CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 113,500.00) el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento del Patronato, correspondiente del mes de Febrero al 15 de marzo del año 2020. 41) Contrato de Acarreo de Basura: El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal, Sobre Contrato celebrado con la Señora Maristela Gallardo Orellana, para acarreo de Basura, de la Comunidad de San Miguel al Basurero Municipal del Casco Urbano, correspondiente del mes de Febrero al mes de Diciembre del año 2020, dicho acarreo se realizará los días programados por el Sector Salud, para realizar operativos de limpieza, para eliminar los criaderos de Zancudos en dicha comunidad, por un valor Mensual de DIECISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 16,000.00). 42) Convenio entre Municipalidad y Escuela Adolfo Alvarado: El Señor Alcalde Municipal, informa a la Corporación, Sobre el convenio realizado entre la Municipalidad y la Escuela Adolfo Alvarado, de la Comunidad de Las Minitas, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,000.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre del año 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la escuela. 43) Convenio entre Municipalidad y Patronato de Buena Vista: El Señor Alcalde Municipal, informa a la Corporación, Sobre el convenio realizado entre la Municipalidad y el Patronato de la Comunidad de Buena Vista, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,000.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre del año 2020, los cuales



Serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del Patronato. 44) Convenio entre Municipalidad y Patronato de Las Toreras: El Señor Alcalde Municipal, informa a la Corporación, Sobre el convenio realizado entre la Municipalidad y el Patronato de la Comunidad de Las Toreras, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.6,000.00), correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre del año 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del Patronato. 45) Convenio entre Municipalidad y Patronato de Santa Cruz: El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal, sobre el convenio realizado entre la Municipalidad y el Patronato de la comunidad de Santa Cruz, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.45,000.00), correspondiente del mes de Febrero al 15 de marzo del año 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del Patronato. 46) Convenio entre Municipalidad y Patronato de El Trigo: El Señor Alcalde Municipal, informa a la Corporación, Sobre el convenio realizado entre la Municipalidad y el Patronato de la Comunidad de El Trigo, La Unión, Copán por la cantidad Mensual de CUARENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.49,000.00), correspondiente del mes de Febrero al 15 de Marzo del año 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del Patronato. 47) Convenio entre Municipalidad y Jardín de Niños Angelitos de Esperanza: El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal Sobre Convenio Celebrado entre Municipalidad y el Jardín de Niños Angelitos de Esperanza de la Comunidad de La Laguna, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.1,500.00) el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento del Jardín de Niños, correspondiente del mes de



Febrero al mes de Noviembre de 2020. 48) Convenio entre Municipalidad y Patronato del Casco urbano: El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal, sobre convenio celebrado entre Municipalidad y Patronato del Casco urbano de La Unión, Copán, por la cantidad Mensual de SETENTA y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 75,000.00), el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento del Patronato, correspondiente del mes de Febrero al 15 de Marzo del año 2020. 49) Convenio entre Municipalidad y Patronato de El Pacayal No. 2: El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal sobre Convenio Celebrado entre Municipalidad y el Patronato de la Comunidad de El Pacayal No. 2, La Unión, Copán, por la cantidad Mensual de Dos MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,000.00), el cual será invertido exclusivamente para gastos de Funcionamiento del Patronato, correspondiente del mes de Febrero al mes de Noviembre de 2020. 50) Convenio entre Municipalidad y Patronato de San Miguel: El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal, sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de la comunidad de San Miguel, La Unión, Copán, por la cantidad Mensual de OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 80,000.00), el cual será invertido exclusivamente para gastos de Funcionamiento del Patronato, correspondiente del mes de Febrero al 15 de marzo del año 2020. - PUNTO No SIETE.- Cierre de la Sesión: No habiendo mas que tratar, el Señor Alcalde, a la Corporación Municipal por su asistencia la cerrada la Sesión, a las 03:13 p.m.



Hugo Alvarado López
Alcalde Municipal



Sonia María Lara
Vice Alcaldesa.



~~Henry Milthon Tabora Chinchilla~~

Henry Milthon Tabora Chinchilla

Regidor No. 1

~~Rafael López Guevara~~

Rafael López Guevara

Regidor No. 2

~~Lilian Merari Miranda~~

Lilian Merari Miranda

Regidor No. 3

~~Sinthia Yulissa Erazo~~

Sinthia Yulissa Erazo

Regidor No. 4

~~Fernando Vigueros Pérez~~

Fernando Vigueros Pérez

Regidor No. 5

~~Ricardo Portillo Guevara~~

Ricardo Portillo Guevara

Regidor No. 6

~~Juan Ángel Alvarado V.~~

Juan Ángel Alvarado Villanueva

Regidor No. 7

~~Betkis Elizabeth Miranda~~

Betkis Elizabeth Miranda

Regidor No. 8



Odalys Marily Yanez Posadas
Secretaria Municipal.

ACTA No. 06-2020

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Unión, Copán, el día Sábado 15 de febrero del año Dos Mil Veinte, en el local que ocupa esta Municipalidad, presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, presente también la Vice Alcaldesa señora Sonia María Lara y los Señores Regidores por su Orden: Regidor No. 1 Henry Milthon Tabora Chinchilla, Regidor No. 2 Rafael López Guevara, Regidor No. 3 Lilian Merari Miranda, Regidor No. 4 Sinthia Yulissa Erazo,



Regidor No. 5 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No. 6 Ricardo Portillo Guevara, Regidor No. 7 Juan Ángel Alvarado Villanueva, Regidor No. 8 Belkis Elizabeth Miranda y la Secretaria Municipal que da fe. El Suscrito Alcalde Municipal que Autoriza abierta la Sesión a las 9:00 a.m se procedió de la siguiente forma: No. 1: Comprobación del Quorum, No. 2: Apertura y Bienvenida, por el Señor Alcalde Municipal, quien da la bienvenida a los presentes, agradeciendo por su asistencia a esta importante Sesión. No. 3: Invocación a Dios, por la Secretaria Municipal Odalis Marily Yanez. No. 4: Aprobación de la Agenda: La Secretaria Municipal, procede a la lectura de la Agenda programada para esta Sesión, quedando Aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: PUNTO No. UNO: Lectura y Aprobación de Acta Anterior. PUNTO No. DOS: Informe de Vice Alcaldesa: La Vice Alcaldesa Sonia María Lara, informa a la Corporación Municipal sobre la Sesión a la que asistió al Consejo Niquito en representación del Señor Alcalde el día Viernes 07 de Febrero del presente año, donde dieron a conocer el Informe de Rendición de Cuentas del Proyecto EUROSAN, a la vez informa, que para el Programa de la merienda escolar, Sugirieron que si la Municipalidad puede, done una refrigeradora a cada centro educativo del municipio, ya que hay quejas por parte de los docentes, que la verdura se arruina, por lo que la Corporación Municipal ACUERDA, por unanimidad de votos hacer las investigaciones respectivas para ver de cuanto será el costo y ver si se puede hacer la Compra o no. PUNTO No. TRES: Participación de personal del Instituto Serafín Antonio Tóbora: el Señor Alcalde les da la bienvenida y



le cede la palabra al Lic. José Sandoval Director del Instituto, quien aprovecha para dar las gracias a la Corporación por todo el apoyo y respaldo que le han brindado y manifiesta que el 95% del instituto, funciona con fondos municipales y a la vez solicita que por medio de la Corporación se haga solicitud a la Secretaría de Educación, para que gestionen plazas para el instituto, ya que esto es de vital importancia y pide que al gestionar otras estructuras, también gestionen otra Carrera, a la vez informa que también reciben ayuda de instituciones como Plan Titfinio y da a conocer todos los problemas que presenta el edificio del instituto, siendo el principal la falta de agua potable, por lo que informa que el Beneficio de Café APROCAER, les ayudarán con el Proyecto de Agua, pero la Municipalidad deberá aportar una contraparte, el señor Edwin Espinoza, explica que el Proyecto de Agua, se sacará de un terreno del Señor Elmo Obdulio Pérez, el Ingeniero Gerson Menjivar de la UTM les hizo el estudio y son 7.2 Km, por lo que solicitan a la Corporación Municipal, que se haga un convenio con el Beneficio de Café APROCAER, ya que el proyecto empezará el 25 de Febrero, debido a que es una buena alternativa para que el instituto tenga este vital líquido, el Lic. José Sandoval, a la vez solicita construcción de una cocina, ya que las actividades que realizan, lo hacen en una aula, por lo que es de suma urgencia, también solicitan un Técnico para la reparación del alumbrado eléctrico en el edificio del Instituto, esto debido a que fue mal instalado, el Señor Edwin Espinoza también solicita materiales para invernadero, nivelación de terreno, viajes de materia orgánica, módulo para aves, módulo para cerdos; el Señor Alcalde manifiesta que en los próximos días, estarán enviando a nivelar el terreno y de lo demás que



solicitaron estar analizando y posteriormente les darán la respuesta. PUNTO No. CUATRO.- Informe de Licitación de Kits Escolares: La Comisión de Licitación para el Proyecto de Kits Escolares LPRMLUC-001-2020, integrada por la Tesorera Municipal Esly Samari Trigueros, Jefe de Presupuesto Dilcia Yarely Miguel, Encargado de Compras y Suministros Ruben Tabora, Auditor Municipal Denis Gustavo Morales y Asistente de Secretaría Municipal Jenny Paola Caballero, presenta a la Corporación Municipal el informe de la licitación para este proyecto, en el cual se describe de manera detallada, todos los hallazgos en el proceso de recepción de ofertas, la cual se llevó a cabo el día jueves 13 de febrero del presente año, siendo como resultado que de las Empresas que se invitaron para participar en la licitación, solo se presentó Agencia y Distribuidora Occidental S.A de C.V. de Cucuyagua, Copán, con una Propuesta Económica de SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (608,906.35), por lo que esta Comisión recomienda que se proceda a adjudicar la licitación a dicha Casa Comercial, ya que en las bases de licitación se describe que esta se puede realizar aunque solo se presente una empresa a la apertura de ofertas, a la vez se le recuerda a la Corporación Municipal, que son ellos quienes deciden si se le adjudica la licitación o se procede con un nuevo proceso. Por lo que la Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la Ley le confiere, APRUEBA por mayoría de votos, Adjudicar a Agencia y Distribuidora Occidental S.A. de C.V. PUNTO No. CINCO.- Informe de Alcalde: El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal, que el 14 de febrero,



Firmó Contrato para la pavimentación de la Carretera, Primera Etapa, por 8.4 millones de lempiras y manifiesta que la Empresa Minerales de Occidente solicitó, que la Municipalidad cancele los gastos extras que surjan, por lo que la Corporación Municipal lo APRUEBA por unanimidad de votos, a la vez APRUEBAN que los gastos extras que surjan en el Proyecto de Alcantarillado Sanitario de la Comunidad de El Trigo, también se cancelarán con fondos de la Municipalidad. -

PUNTO No. SEIS: 1º El Jefe de Catastro Douglas Jovel Mejía, informa a la Corporación Municipal, que el Programa SEDECOAS FHIS, le solicitaron Escrituras del Centro de Educación Básica Profa. Olga Ondina López, del Casco urbano, en el cual solo hay escritura de un anexo, pero donde está construido el edificio del Centro Básico no existe escritura, ya que el dueño aun no se había declarado como heredero al momento de realizarle la compra, por lo que se deberán hacer los trámites respectivos para obtener la escritura. 2º El Jefe de Catastro, también expone la problemática existente en su departamento respecto al transporte, ya que no cuentan con ello y es de vital importancia para la realización del trabajo del ordenamiento Territorial, por lo que la Honorable Corporación Municipal, después de analizar dicha problemática, APRUEBA por Unanimidad de votos, presupuesto para la Compra de Combustible para el departamento de Catastro, Alquiler de un Vehículo o la Compra de un Vehículo, por lo que Acuerdan hacer las respectivas cotizaciones. - 3º También informa que hay personas en la Comunidad de San Andrés Minas, que no les permiten medir sus propiedades, por lo que se ACUERDA, hablar con el Presidente del Patronato de dicha comunidad para que informe a las personas el motivo de la evaluación. - PUNTO No. SIETE:



A Suntos Varios: Inciso A) El Ingeniero Edar Mejía del Proyecto EUROSAN-HIGUITO, presenta a la Corporación Municipal el presupuesto para la elaboración de mesas y sillas para el Comedor del Proyecto Construcción de bodega - Cocina - Comedor de la Escuela Marco Aurelio Soto de la Comunidad de El Trigo, el cual asciende a la cantidad de L. 40,000.00 (CUARENTA MIL LEMPIRAS), por lo que después de analizarlo, la Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la Ley le confiere APRUEBA por unanimidad de votos el presupuesto presentado y además APRUEBA el Equipamiento de la cocina con lo siguiente: una Refrigeradora y utensilios de cocina, por lo que piden al Ingeniero Edar que haga las cotizaciones respectivas. - Inciso B) La Honorable Corporación Municipal en vista del enorme aporte que la Municipalidad otorga al Sector Educación, APRUEBA la intervención de los centros educativos y para el próximo año, dejen presupuesto para cubrir las necesidades básicas de los mismos. - Inciso C) Debido a la solicitud que presentó el Instituto Coronel Armando Calidonio Alvarado, del municipio de San Pedro Copán, en fecha 01 de Noviembre de 2019, donde piden la Colaboración económica, para la realización de Proyecto de Electrificación interna del taller en el que reciben clases los alumnos de la Carrera de Bachillerato Técnico en Mecánica Industrial, la Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la Ley le confiere y conociendo que es un beneficio para muchos jóvenes de nuestro municipio, APRUEBA por unanimidad de votos apoyarles con la cantidad de VEINTI MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 20,000.00). - Inciso D) Finanzas del Alcalde y Tesorera Municipal: El Señor Alcalde, da a conocer a la Corporación Municipal, la obligación que tiene el



Como Alcalde y la Tesorera Municipal, de rendir la fianza de acuerdo con la normativa del Tribunal Superior de Cuentas, por lo que se analizó la Póliza Colectiva de fianzas que tiene la AMHON, con la Aseguradora MAPFRE. La Honorable Corporación Municipal, en Pleno uso de las Facultades que la Ley le Confiere, APRUEBA por Unanimidad de Votos: La incorporación de fianzas del Alcalde y Tesorera de la Alcaldía Municipal de La Unión, Copán, la Póliza Colectiva de fianzas de la AMHON; así mismo, AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON), LA DEDUCCIÓN DEL VALOR CORRESPONDIENTE POR LA ADQUISICIÓN DE LAS FIANZAS, DE LOS FONDOS DE MATRÍCULA DE VEHÍCULOS, QUE LA AMHON ADMINISTRA A LOS MUNICIPIOS. Si lo recaudado no cubre el valor, se AUTORIZA el pago mediante Depósito a la cuenta de Cheques de la AMHON o realizar el pago mediante cheque Certificado a nombre de la AMHON. - Inciso E) Convenio entre Municipalidad y Patronato de Suptes Abajo: El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal, sobre Convenio celebrado entre Municipalidad y Patronato de la Comunidad de Suptes Abajo, La Unión, Copán, por la Cantidad de NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 9000.00), Correspondiente del 14 de febrero al 14 de marzo del año 2020, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento del Patronato. - Inciso F) Convenio entre Municipalidad y Patronato de Azacualpa: El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal, sobre Convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de la Comunidad de Azacualpa, La Unión, Copán, por la Cantidad de DIECISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 16,000.00), Correspondiente al mes de febrero del año 2020, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento del Patronato. - Inciso G) Convenio entre Municipalidad



Municipalidad de la Unión, Copán



y Patronato de La Tejera: El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal, Sobre Convenio celebrado entre Municipalidad y Patronato de la Comunidad de La Tejera, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.6,000.00) correspondiente del 15 de Febrero al mes de Noviembre del año 2020, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento del Patronato. - Inciso H) Convenio entre Municipalidad y Escuela Froylan Turcios: El Señor Alcalde Municipal, informa Sobre el convenio realizado entre la Municipalidad y la Escuela Froylan Turcios de la Comunidad de Los Lesquines, La Unión, Copán, por la Cantidad Mensual de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.4,000.00), correspondiente del 15 de Febrero al mes de Noviembre de 2020, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de Funcionamiento de la Escuela. - PUNTO No. OCHO: Cierre de la Sesión: No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, agradece a la Corporación Municipal por su asistencia y da por cerrada la Sesión a las 12:20 p.m.



Victor Hugo Alvarado López
Alcalde Municipal



Genia María Lara
Vice Alcaldesa

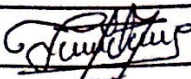
Henry Milthon Tábara Chinchilla
Regidor No. 1

Rafael López Guevara
Regidor No. 2

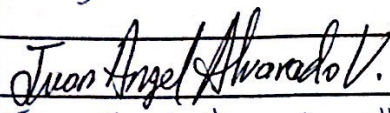
Liliana Merari Miranda
Regidor No. 3

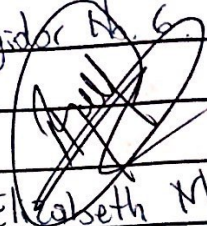
Sandra Julissa Enzo
Regidor No. 4




Fernando Trigueros Pérez
Regidor No. 5


Ricardo Portillo Guevara
Regidor No. 6


Juan Angel Alvarado Villanueva
Regidor No. 7


Belkis Elizabeth Miranda
Regidor No. 8


Odalis Marily Yanez Posadas
Secretaria Municipal.

ACTA No. 07 - 2020.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Unión, Copán, el día Lunes 02 de Marzo del año Dos Mil Veinte, en el local que ocupa esta Municipalidad, Presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, presente también la Vice Alcaldesa Señora Sonia María Lara, y los Señores Regidores por su orden: Regidor No. 2 Rafael López Guevara, Regidor No. 3 Lilian Merari Miranda, Regidor No. 4 Sinthia Yulissa Eraso, Regidor No. 5 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No. 6 Ricardo Portillo Guevara, Regidor No. 7 Juan Angel Alvarado Villanueva, Regidor No. 8 Belkis Elizabeth Miranda, Contando también con la presencia de la Comisionada Municipal Profesora Alma Samira Reyes, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Señor Manuel Alvarado, Patronatos y líderes de las diferentes comunidades y la Secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde que Autoriza abierta la Sesión, a las 10:30 a.m. Se procedió de la siguiente forma: No. 1: Comprobación del Quorum: Estando Ausente el Regidor No. 1 Henry Milthon Tabora sin Justificación.